



M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL ESPINAR**  
(SEGOVIA)

M.A.M.  
Exp.17/16 y 17/03 C.P.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL EXP. CP1716: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LOS LLANOS Y ANÁLISIS, VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXP. CP1703: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, ARBOLADO URBANO Y LIMPIEZA VIARIA COMPLEMENTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR.**

**ASISTENTES:**

Presidente: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.

Don Francisco E. Jorge Gómez.

Don Luis A. Salgado Barea.

Don Eugenio López Villa.

Don Tomás López Álvarez.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Laura Gutiérrez Cardiel.

Asesoras: Doña Mónica Román Esteban.

Doña Valle Hidalgo Prieto.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 22 de agosto de 2017.

Siendo las nueve horas y cinco minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a:

En acto privado, apertura y calificación documental de los sobres "1" de "Documentación Administrativa" del Exp. CP1716: Contrato de Suministro e instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal de Los Llanos con el siguiente resultado:

Oferta nº 1 presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 206.927,70€ excluido IVA que suponen un total de EUROS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (250.382,52€) incluido el IVA. Sin mejoras ni ampliación del plazo de garantía.

Oferta nº 2 presentada por NATURF DEVELOP, S.L., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 202.999€ excluido IVA que suponen un total de EUROS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (245.628,79€) incluido el IVA.

Así mismo se compromete, caso de resultar adjudicatario a realizar sin coste adicional las mejoras consistentes en:

Suministro de un juego de porterías para fútbol 11, reglamentarias formadas por marco de aluminio, soportes de red de acero galvanizado y redes de nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro de 2 juegos de porterías de fútbol 7, en aluminio, con sistema de abatimiento lateral. Incluyendo redes nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro y colocación de juego de 2 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 30x6 en fútbol de 11.

Suministro y colocación de juego de 4 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 20x4 en fútbol de 7.

Suministro e instalación de banquillos para reservas de 5 metros de longitud, construidos con bastidor de aluminio y cubierta y laterales de vidrio orgánico. Con asientos de material plástico.

Suministro e instalación de barandilla perimetral, formada por un pasamanos formado por un tubo redondo de acero galvanizado en caliente, de 50 mm. de diámetro de 1 m. de altura con montantes, cada 2 mts. Incluida una puerta de 3 mts. y una puerta de 0,75 m. de una puerta. 1 punto por cada 30 ml. Realización de 360 ml.

Hormigonado de zona perimetral de la plataforma, i/. cajeado y preparación de terreno con solera de 15 cm. de espesor, regleado y fratasado, i/. juntas de dilatación. 1 punto por cada 30 m2. Realización de 270 m2.

Ampliación del plazo de garantía: 10 años a incrementar a partir del año inicial de garantía obligatoria.

Oferta nº 3 presentada por CMG AGUA Y ENERGÍA, S.L. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 225.201,83€ excluido IVA que suponen un total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (272.494,21€) incluido el IVA.

Así mismo se compromete, caso de resultar adjudicatario a realizar sin coste adicional las mejoras consistentes en:

Suministro de un juego de porterías para fútbol 11, reglamentarias formadas por marco de aluminio, soportes de red de acero galvanizado y redes de nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro de 2 juegos de porterías de fútbol 7, en aluminio, con sistema de abatimiento lateral. Incluyendo redes nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro e instalación de banquillos para reservas de 5 metros de longitud, construidos con bastidor de aluminio y cubierta y laterales de vidrio orgánico. Con asientos de material plástico.

Suministro e instalación de barandilla perimetral, formada por un pasamanos formado por un tubo redondo de acero galvanizado en caliente, de 50 mm. de diámetro de 1 m. de altura con montantes, cada 2 mts. Incluida una puerta de 3 mts. y una puerta de 0,75 m. de una puerta. 1 punto por cada 30 ml.

Hormigonado de zona perimetral de la plataforma, i/. cajeado y preparación de terreno con solera de 15 cm. de espesor, regleado y fratasado, i/. juntas de dilatación. 1 punto por cada 30 m2.

Ampliación del plazo de garantía: 10 años a incrementar a partir del año inicial de garantía obligatoria.

Oferta nº 4 presentada por OBRAS Y PAVIMENTACIONES ESPECIALES, S.A., se compromete a llevar a cabo el objeto del

contrato por la cantidad de 206.937,70€ excluido IVA que suponen un total de EUROS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (250.394,62€) incluido el IVA.

Así mismo se compromete, caso de resultar adjudicatario a realizar sin coste adicional las mejoras consistentes en:

Suministro de un juego de porterías para fútbol 11, reglamentarias formadas por marco de aluminio, soportes de red de acero galvanizado y redes de nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro de 2 juegos de porterías de fútbol 7, en aluminio, con sistema de abatimiento lateral. Incluyendo redes nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro e instalación de banquillos para reservas de 5 metros de longitud, contruidos con bastidor de aluminio y cubierta y laterales de vidrio orgánico. Con asientos de material plástico.

Suministro e instalación de barandilla perimetral, formada por un pasamanos formado por un tubo redondo de acero galvanizado en caliente, de 50 mm. de diámetro de 1 m. de altura con montantes, cada 2 mts. Incluida una puerta de 3 mts. y una puerta de 0,75 m. de una puerta. 1 punto por cada 30 ml. Realización de 360 ml.

Hormigonado de zona perimetral de la plataforma, i/. cajado y preparación de terreno con solera de 15 cm. de espesor, regleado y fratasado, i/. juntas de dilatación. 1 punto por cada 30 m2. Realización de 270 m2.

Ampliación del plazo de garantía: 10 años a incrementar a partir del año inicial de garantía obligatoria.

Oferta nº 5 presentada por MAGEIN 2012, S.L., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 206.937,70€ excluido IVA que suponen un total de EUROS DOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (250.394,62€) incluido el IVA.

Así mismo se compromete, caso de resultar adjudicatario a realizar sin coste adicional las mejoras consistentes en:

Suministro de un juego de porterías para fútbol 11, reglamentarias formadas por marco de aluminio, soportes de red de acero galvanizado y redes de nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro de 2 juegos de porterías de fútbol 7, en aluminio, con sistema de abatimiento lateral. Incluyendo redes nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro y colocación de juego de 2 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 30x6 en fútbol de 11.

Suministro y colocación de juego de 4 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 20x4 en fútbol de 7.

Suministro e instalación de banquillos para reservas de 5 metros de longitud, contruidos con bastidor de aluminio y cubierta y laterales de vidrio orgánico. Con asientos de material

plástico.

Suministro e instalación de barandilla perimetral, formada por un pasamanos formado por un tubo redondo de acero galvanizado en caliente, de 50 mm. de diámetro de 1 m. de altura con montantes, cada 2 mts. Incluida una puerta de 3 mts. y una puerta de 0,75 m. de una puerta. 1 punto por cada 30 ml. Realización de 270 ml.

Oferta nº 6 presentada por BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 157.350,92€ excluido IVA que suponen un total de EUROS CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS(190.394,62€) incluido el IVA.

Así mismo se compromete, caso de resultar adjudicatario a realizar sin coste adicional las mejoras consistentes en:

Suministro de un juego de porterías para fútbol 11, reglamentarias formadas por marco de aluminio, soportes de red de acero galvanizado y redes de nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro de 2 juegos de porterías de fútbol 7, en aluminio, con sistema de abatimiento lateral. Incluyendo redes nylon de alta resistencia. Incluida la instalación completa de las mismas.

Suministro y colocación de juego de 2 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 30x6 en fútbol de 11.

Suministro y colocación de juego de 4 redes traseras de protección formadas por postes de acero galvanizado de 100 mm., de diámetro y 6 mts. de altura, anclados con H-25 y malla de nylon de 100x100x3.5 mm. Incluidos cables de fijación, tensores y elementos auxiliares. Paños de 20x4 en fútbol de 7.

Suministro e instalación de barandilla perimetral, formada por un pasamanos formado por un tubo redondo de acero galvanizado en caliente, de 50 mm. de diámetro de 1 m. de altura con montantes, cada 2 mts. Incluida una puerta de 3 mts. y una puerta de 0,75 m. de una puerta. 1 punto por cada 30 ml.

Ampliación del plazo de garantía: 10 años a incrementar a partir del año inicial de garantía obligatoria.

Oferta nº 7 presentada por SANPO OBRAS ESPECIALES Y PROYECTOS, S.L., esta oferta fue presentada el día 11 de agosto de 2017 a las 8 horas y 45 minutos en la oficina de Correos 2834001 de Valdemoro (Madrid) y comunicado por fax a las 8 horas y 59 minutos, lo que sitúa dicha oferta fuera del período de licitación.

La Mesa de Contratación, una vez vistas las ofertas presentadas se remiten a los servicios técnicos para una vez requeridas las homologaciones y muestras contempladas en los pliegos para su informe valoración.

A continuación, se procede con el 2º punto del orden del día respecto al expediente CP1703 con la lectura del informe que se transcribe de manera literal:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA EN LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO Y LIMPIEZA VIARIA COMPLEMENTARIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR (EXP. CP1703).

### 1.- OBJETO

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios cuya valoración se establece de forma automática en la licitación del servicio de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano y limpieza viaria complementaria del municipio de El Espinar.

### 2.- EMPRESAS LICITADORAS

Las empresas que han superado la fase de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor y han continuado en el proceso de licitación son las siguientes, por orden de registro de entrada de ofertas:

Licuas - Innovia Coptalia, Alvac, Valoriza Servicios Ambientales, Jardincelas.

### 3.- CRITERIOS VALORABLES SEGÚN PLIEGO

#### CRITERIO 1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 40 PUNTOS.

Las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras se valorarán objetivamente conforme a los criterios, definiciones y formulaciones siguientes:

n = Número total de ofertas validas presentadas.

BO = Baja de una oferta.

$$BO = \left( 1 - \frac{PO}{PL} \right) \times 100$$

PO = Precio ofertado.

PL = Precio de licitación.

Bmax = Baja de la oferta más económica.

Bmin = Baja de la oferta más cara.

M = Puntuación máxima a recibir (40 puntos).

P = Puntuación obtenida.

$$P = M - \frac{9}{10} \times \frac{M \times (B_{\max} - BO)^2}{\left( B_{\max} - \frac{B_{\min}}{2} \right)^2}$$

#### CRITERIO 2.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO: 30 PUNTOS.

Se admitirán como mejoras cantidades económicas que el licitador expresará en euros/año de contrato (SIN INCLUIR EL IVA correspondiente) y que tras la oportuna valoración de los Servicios Técnicos, de acuerdo con la base de precios BASE DE PRECIOS PARJAP COITF (Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, Colegio Oficial de ingenieros Técnicos Forestales), el adjudicatario deberá destinar exclusivamente realizar estas actuaciones y que tengan encaje en alguno de los epígrafes siguientes. Sólo se imputará la mano de obra en el caso que los trabajos sean realizados por personal o empresa externo/a sin emplear el personal de la contrata.

La puntuación o baremación se realizará hasta los puntos establecidos para cada epígrafe, de forma proporcional a la oferta económica para cada uno, entendiéndose como máxima la valoración establecida en la relación determinada en euros/año.

- Instalación de redes de riego y sus componentes, fuentes, etc., hasta 5.000 €/año, hasta 15 PUNTOS.
- Suministro árboles y arbustos, hasta 2.000 €/año, hasta 6 PUNTOS.
- Suministro, mantenimiento y colocación de de otros materiales y maquinaria que se pueda requerir en función de las necesidades, hasta 3.000 €/año, hasta 9 PUNTOS.

Una vez adjudicado el contrato, en función de las necesidades que se detecten durante la prestación del servicio y, previo informe elaborado por parte de los SSTT, el Ayuntamiento se reservará el derecho, con carácter excepcional, de redistribuir los importes entre los epígrafes mencionados sin modificar el importe total de las cuantías económicas destinadas a mejoras.

Igualmente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se recoge, en la cláusula decimotercera, apartado C: C) Sobre 3: proposición económica.

En este sobre se incluirán la proposición económica (conforme al modelo que se incluye en el anexo 1) debidamente firmada y fechada, así como un estudio económico con el contenido mínimo expresado en el anexo 2, que será revisado por los servicios técnicos municipales junto con dicha oferta.

En la PROPOSICIÓN deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido y en ella se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta. En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

En el ESTUDIO ECONÓMICO deberán analizarse los recursos puestos a disposición del Ayuntamiento y toda la organización propuesta por el licitador para el desarrollo del servicio, de manera que sea coherente con su propuesta técnica. Dicho plan deberá cuantificar con detalle la propuesta de forma coherente con el resto de documentación, y habrá de ser VIABLE.

Se analizará la coherencia de todos los demás costes de explotación así como su congruencia con el servicio ofertado en la oferta técnica. Todos los elementos de la oferta deberán tener valoración ajustada a precios de mercado.

Para el caso de que el citado plan económico no se estime viable, la oferta no será admitida al procedimiento, previa audiencia al interesado.

#### 4.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL PLIEGO

##### CRITERIO 1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 40 PUNTOS

En primer lugar se analizan los Estudios económicos, presentando todos los conceptos solicitados y la correspondiente descripción y justificación. En conclusión todos los estudios se admiten como válidos por lo que se valora la oferta económica de todos los licitadores que continúan en esta fase del proceso de licitación.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	BAJA (%)	VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (PUNTOS)
LICUAS	354.562,50 €	5,45%	31,36
ALVAC	344.062,50 €	8,25%	40,00
VALORIZA	346.885,70 €	7,50%	39,38
JARDINCELAS	355.993,81 €	5,07%	28,85

CRITERIO 2.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO: 30 PUNTOS.

Todos los licitadores han ido al máximo de cuantía de los grupos de actuaciones propuestas, por lo que todas obtienen el máximo de puntuación en este apartado.

LICITADOR	RED DE RIEGO	ARBOLES Y ARBUSTOS	MATERIALES Y MAQUINARIA	TOTAL
LICUAS	15	6	9	30
ALVAC	15	6	9	30
VALORIZA	15	6	9	30
JARDINCELAS	15	6	9	30

5.- PUNTUACIÓN TOTAL (POR ORDEN DE PUNTUACIÓN):

LICITADOR	CRITERIOS VALORACIÓN JUICIO VALOR	CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL
VALORIZA	24,875	69,38	94,255
ALVAC	14,250	70,00	84,250
LICUAS	11,375	61,36	72,735
JARDINCELAS	12,125	58,85	70,975

No obstante la mesa de contratación decidirá lo que estime más conveniente. En El Espinar, a 7 de agosto de 2017. LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, Fdo.: Valle Hidalgo Prieto.

La Mesa asume el citado informe y sus puntuaciones, y procede en acto público a la clasificación de las ofertas por el orden de prelación siguiente:

- 1ª. Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.
- 2ª. Alvac, S.A.
- 3ª. Licuas, S.A.- Innovia Coptalia, S.A.U.
- 4ª. Jardincelas, S.L.

Proponiendo la adjudicación del expediente CP1703 para el Contrato de Servicios de conservación de los espacios verdes, arbolado urbano y limpieza viaria complementaria del municipio de El Espinar a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. en la cantidad de 346.885,70€ excluido IVA que aplicados los distintos tipos de IVA suma un total de EUROS CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (402.179,29€). Y las actuaciones complementarias: - Instalación de redes de riego y sus componentes, fuentes, etc., 5.000 €/año. Suministro árboles y arbustos, 2.000 €/año. Suministro, mantenimiento y colocación de otros materiales y maquinaria que se pueda requerir en función de

las necesidades, 3.000 €/año con sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos y la oferta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las diez horas y cinco minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

v°B°

EL Alcaldesa,



El Secretario,